



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES TITULADOS/AS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ**

Las personas que estén en posesión de un título profesional otorgado por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, podrán solicitar, por una sola vez, su ingreso a una carrera específica de la Universidad de Concepción, dentro del Convenio Marco de Colaboración en Articulación Académica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Acuerdo Específico.

[Ver Acuerdo con Facultad de Ingeniería](#)  
[Ver Acuerdo con el Campus Los Ángeles](#)

Existe una vía de ingreso especial para egresados del IPVG a primer año en las siguientes carreras UdeC: Fonoaudiología, Kinesiología, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Odontología, Ingeniería Ambiental y Enfermería.

[Ver Acuerdo con Facultad de Enfermería](#)  
[Ver Acuerdo con Facultad de Medicina](#)  
[Ver Acuerdo de Odontología](#)  
[Ver Acuerdo de Ingeniería Ambiental](#)

### **1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- Completar el formulario disponible en [admisión.udec.cl/ingresos-especiales/](http://admisión.udec.cl/ingresos-especiales/) y seguir las instrucciones dentro del período de postulación.
- Certificado de Título e Informe Curricular otorgados por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez.
- Certificado de notas con asignaturas aprobadas y reprobadas.
- Otros documentos específicos según carrera y convenio.

#### **Carreras en convenio con Campus Los Ángeles:**

-Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a las carreras de dicha área deberán presentar:

- Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección ([www.demre.cl](http://www.demre.cl)); y
- Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>)

#### **Carreras en convenio con Facultad de Enfermería:**

-Certificado que acredite primer lugar en ranking de notas de su respectiva promoción.

- Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$70.000).

### **2.- INFORMACIÓN GENERAL**

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.903, para ingresar a las carreras de Pedagogía, Educación General Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, se requiere haber obtenido, a lo menos, un promedio de 528 puntos en las pruebas de Comprensión Lectora y de Matemática; o encontrarse dentro del 20% superior del colegio de egreso, según el promedio de notas de Educación Media. La comprobación de alguno de estos requerimientos se hará de acuerdo a lo solicitado en la letra d) del punto anterior.



**Financiamiento de los estudios**.- Los alumnos y las alumnas que ingresen mediante este sistema especial podrán postular a los beneficios estatales para financiar el arancel.

### **3.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl) desde las 9:00 horas del lunes 6 de enero hasta las 23:59 horas del miércoles 15 de enero 2025.

### **4.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE) en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl)  
- e-mail: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización: 2 de octubre de 2024.